



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 22 de Agosto del 2007	No. 184
--------	--	---------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2007  
Presidencia: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	
• Correspondencia.....	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez  
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz  
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre  
Dip. Smiria Hernández Gómez  
Dip. Rodrigo Canales Pérez  
Dip. Juan José Chapa Garza  
Dip. José De La Torre Valenzuela  
Dip. Guadalupe Flores Valdez  
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco  
Dip. José Gudiño Cardiel  
Dip. Joel Rodríguez Fernández  
Dip. Abdón Canales Díaz  
Dip. Armando Martínez Manríquez  
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb  
Dip. José Francisco Rábago Castillo  
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena  
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas  
Dip. Magali Villanueva Cordero  
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.  
Coordinador  
  
Dip. Agustín Chapa Torres.  
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.  
Dip. María Eugenia De León Pérez.  
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

**Independiente**

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 183 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de agosto del presente año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.

1. *Mediante el cual se resuelve que no ha lugar a ejercer la facultad contenida en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el caso del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.*

2. *De Acuerdo mediante el cual se designa como presidente Municipal sustituto de Reynosa, Tamaulipas al C. Miguel Ángel Villarreal Ongay.*

- Asuntos Generales.

*Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.*

- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

#### MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

**Presidente:** A ustedes compañeros de los medios de comunicación, agradezco en esta tarde que nos acompañen también de esta LIX Legislatura, doy la bienvenida a Joel Rodríguez, a la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, a nuestro compañero Alejandro Cárdenas, al Diputado Rodrigo Canales, asimismo a todos los medios de comunicación que en este día nos acompañan.

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**(Se pasa lista de asistencia)**

**Secretario:** Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **dieciocho horas con treinta y nueve minutos**, del día **22 de agosto del año del 2007**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a) y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente. Orden del día para la sesión de la Diputación Permanente que tiene verificativo el día de hoy 22 de agosto del año del 2007: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 183, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de agosto del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Mediante el cual se resuelve que no ha lugar a ejercer la facultad contenida en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el caso del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.* 2. *De Acuerdo mediante el cual se designa como presidente Municipal sustituto de Reynosa, Tamaulipas al C. Miguel Ángel Villarreal Ongay.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el **Acta número 183**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 21 de agosto del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 21 de agosto del actual.

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 183**, relativa a la Sesión Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **21 de agosto de este año**.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicito al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 183**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **21 de agosto del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Prosiguiendo con el orden del día, pasemos al apartado de Correspondencia. Honorable Diputación Permanente, procederemos a

desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, circular número 67/07, fechado el 11 de julio del presente año, recibido el 2 de agosto del actual, remitiendo copia del Acuerdo número 370/07, mediante el cual la Legislatura de esa entidad federativa exhorta al Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras, a dar mayor seguimiento a la Controversia Constitucional 54/2006, relativa al Reglamento de la Ley de Energía para el Campo y otros Instrumentos Jurídicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información a la Legislatura del Estado de Chihuahua.

**Secretario:** Del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, circular número 33, fechada el 31 de julio del presente año, recibida el 21 de agosto del actual, comunicando la clausura del primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1 al 31 de agosto de este año, quedando electo como Presidente de la misma el Diputado Filiberto Lucio Espinosa Arcadio.

Es cuanto Diputado Presidente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la comunicación remitida a la Legislatura del Estado de Hidalgo.

**Secretario:** De la Legislatura de Tlaxcala, oficio sin número, fechado el 31 de julio del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la clausura de los trabajos del primer período de receso del tercer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Octava Legislatura de ese Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida a la Legislatura del Estado de Tlaxcala.

**Secretario:** De la Legislatura de Puebla, oficio número 001346, fechado el 31 de julio del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el período de receso comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre de este año, quedando como Presidente de la misma el Diputado Miguel Angel Ceballos López.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida a la Legislatura del Estado de Puebla.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 826/2007, fechado el 31 de julio del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva correspondiente, quedando como Presidente de la misma el Diputado Efraín Villanueva Arcos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida a la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

**Secretario:** Del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 05617, fechado el 1 de agosto del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, mediante el cual comunica la inauguración del segundo período de sesiones correspondiente a este año.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la comunicación recibida.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 414/2007, fechado el 2 de agosto del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida a la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

**Secretario:** Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0226/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el 21 de agosto del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007, del municipio de Camargo, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ-0228/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el día 21 del

mismo mes y año, remitiendo el Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondiente al mes de junio de este año, con relación a la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007, del municipio de Bustamante, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ-0227/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el día 21 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007, del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, oficio número DGAJ-DJ/0225/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el día 21 del mismo mes y año, mediante el cual remite la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007 del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Presidente:** Pasamos al punto de **Iniciativas**. Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de

ustedes desea hacerlo, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Al no haber iniciativas, procederemos a iniciar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, para presentar el dictamen **con proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve que no ha lugar a ejercer la facultad contenida en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el caso del Municipio de Xicoténcatl**, cuyo desahogo por la naturaleza del asunto se efectuará a la luz de lo establecido en los artículos 62 fracciones II y IX de la constitución Política local con relación al 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

**Secretario:** Honorable Diputación Permanente, no obstante que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

previsto por el artículo 111 de la ley que rige nuestra organización y funciones internas, se ha acordado llevar a cabo la votación en forma nominal, por lo que procederemos en ese sentido, iniciando por el lado derecho del Presidente, como lo establece la ley, y que corresponde al Diputado Julio Cesar Martínez Infante.

Julio César Martínez Infante, a favor.

Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, a favor.

Agustín Chapa Torres, abstención.

**Secretario:** Diputado Presidente, se han emitido 2 votos a favor y 1 abstención.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **2 votos en pro, 0 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Antes de pasar al siguiente punto Presidente, yo quisiera precisar y solicitar a esta Diputación Permanente, primero, alabar la declaración de nulidad de pleno derecho de la separación del Alcalde de Vicente Javier Verástegui Ostos, debido a las anomalías presentadas. Solicito formalmente dar vista de este expediente a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través del Ministerio Público, con la presunción de delitos cometidos en el Ayuntamiento de Xicoténcatl, delitos que pudieran ser falsificación de documentos oficiales como es la Acta de Cabildo, la presunción de falsificación de firmas, y la presunción de usurpación de funciones del Síndico Municipal y del Presidente Municipal, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, en virtud de la solicitud planteada por el Diputado Julio César Martínez Infante, se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que remita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, copia de las documentales que integran el expediente que nos ocupa.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, para presentar el dictamen **con proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas al C. Miguel Angel Villarreal Ongay**, cuyo desahogo por la naturaleza del asunto se efectuará a la luz de lo establecido en los artículos 62 fracciones II y IX de la constitución Política local con relación al 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

### (Lectura del dictamen)

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, y exhorta al legislador inscrito a que ajuste su intervención a la formalidad y previsión que sobre las discusiones establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

En este tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Gracias Presidente, primero para manifestar mi desacuerdo en el dictamen que presentan en este momento, primero porque el mismo no contempla lo manifestado por un servidor, en el sentido de que yo manifesté que no se apegaba a lo establecido por la ley la documentación presentada por el

Ayuntamiento de Reynosa. Y establecí muy claramente, incluso estuvimos varios minutos discutiendo ese tema, precisamente en lo que es el artículo 43 del Código Municipal, mismo que no aparece en el dictamen que se acaba de dar lectura. También para manifestar que lo manifestado por los regidores y síndicos que estuvieron en este recinto y que manifestaron su inconformidad en como fue convocada esa sesión de cabildo que no se apegó a lo que marca el Código Municipal y que su manifestación no fue tomada en cuenta de ninguna forma. Para dejar muy claro, también establecido, que la sesión de cabildo celebrada en el Reynosa, en la cual se designó, se tomó la licencia del Presidente Municipal Francisco García Cabeza de Vaca, no fue apegada al artículo 43 como lo establece el Código Municipal, de convocar 24 horas antes y convocar personalmente a cada uno de ellos. Que en el mismo artículo, en el mismo Código Municipal el artículo 44 establece que todos los regidores tienen igualdad de derechos y tienen derecho a manifestación y a presentación de propuesta; mismas propuestas que no fueron incluidas en la terna presentada ante este Poder Legislativo. También que la terna propuesta, no se respetó el estado de derecho de su integración como debió de haberse realizado, dejar muy claro también que se violentó el artículo 4 de la Ley de Entrega-Recepción, en la cual especifica que ningún funcionario público puede retirarse del encargo que tiene hasta en tanto no haga la entrega-recepción, legalmente establecida en la ley. Que no se respetó la tesis electoral emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en el cual dice que para la separación del cargo, para ser candidato debe de continuar esta hasta la conclusión total del proceso electoral. Y la presentación de la licencia del Presidente Municipal de Reynosa, no contempla esta disposición. Esto tendría que haber sido que el Presidente Municipal de Reynosa tendría que haberse separado del cargo desde antes del 11 de agosto hasta el 30 de diciembre como lo establece la Ley Electoral. Que la terna que presenta el Ayuntamiento de Reynosa, está fuera de todo estado de derecho y como ejemplo ponemos que se violentó el artículo 125 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual dice que ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos de elección popular, ni de la federación ni el estado y que, en la misma terna hay ciudadanos que primero fue Regidor, que renunció a ser regidor, que después fue funcionario público municipal, que después es Diputado Federal y ahora quiere regresar a ser Presidente Municipal y que está violentando el artículo 125 de los Estados Unidos Mexicanos. Y que, los integrantes de la misma terna también violan el artículo 47 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, ya que dice que todo servidor público, cuando va a intervenir o está un asunto que tenga interés personal, tiene que excusarse de participar en esa votación y mismo que todo mundo participaron, tanto el Presidente Municipal como uno de los Regidores que fue electo y que en este momento está a cargo de la Presidencia Municipal de Reynosa. En base a esto, a todas estas manifestaciones estoy completamente en desacuerdo de este dictamen que se presenta en este momento.

**Presidente:** Diputado Secretario Julio César Martínez Infante, hago saber a usted que en relación a su solicitud preciso que la, estoy instruyendo a la secretaría General, que en el cuerpo del dictamen se contemple todo lo que estuvo grabado en la sesión de trabajo que tuvimos unas horas antes de este momento, y que bueno, se va a integrar posteriormente al dictamen. Situación que se ve prevista porque se estuvo grabando toda la conversación que se tuvo con los candidatos de la terna que fueron entrevistados, en lo que hace únicamente a la solicitud que usted en este caso emite sobre el dictamen de referencia.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretario:** Honorable Diputación Permanente, no obstante que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por el artículo 111 de la ley que rige nuestra organización y funciones internas, se ha acordado llevar a cabo la votación en forma nominal, por lo que procederemos en ese sentido, iniciando por el lado derecho del Presidente, como lo establece la ley, y que corresponde al Diputado Julio Cesar Martínez Infante.

Julio César Martínez Infante, en contra.

Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, a favor.

Agustín Chapa Torres, a favor.

**Secretario:** Diputado Presidente, se emitieron 2 votos a favor, 1 voto en contra y no hubo abstenciones.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **2 votos en pro** y **1 voto en contra**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que se pregunta si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

**Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.** Compañeros Diputados; Amigos de los medios de comunicación: El 22 agosto de 1956 fue establecido el Día del Bombero, por acuerdo de los principales representantes de los diversos cuerpos de bomberos de la República Mexicana. Ejercer este Oficio es un gran honor, porque de su labor depende la tranquilidad y en ocasiones hasta la vida de muchas personas. Para ser bombero se necesita antes que nada tener espíritu de servicio, ganas de ayudar a los demás. Hoy se celebra este día, en recuerdo a que el 22 de agosto de 1873 se creó en el puerto de Veracruz el primer cuerpo de bomberos de México. Gracias a personas que ejercen este oficio, considerado uno de los más peligrosos, se puede salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas, en caso de incendios,

inundaciones, deslaves, en accidentes y siniestros naturales, aún con el riesgo de sus propias vidas. El nombre "bombero", procede de su ocupación tradicional, apagar fuego, pues usaban bombas para extraer sacar agua de pozos, ríos, depósitos o almacenes de agua cercanos al lugar del incendio. Documentos de la historia de México mencionan en 1527 la existencia de grupos dedicados a combatir siniestros, conformados por naturales comandados por soldados españoles. En 1880 el presidente Porfirio Díaz creó provisionalmente el primer Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. En 1922 se expidió el Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. En 1951, después de su intervención en el incendio de la Ferretería "La Sirena", siniestro que se suscitó un 22 de agosto, y en honor de los que ahí perdieran la vida se instituyó esta fecha como el Día del Bombero, en toda la República Mexicana. Los bomberos, o el cuerpo de bomberos, son una organización que se dedica para: Prevenir accidentes e incendios. Controlar y extinguir incendios. Por dar atención en incidentes con materiales peligrosos. Por brindar atención prehospitalaria. Por realizar salvamento de personas y animales en casos de emergencia, Por dar asistencia y rescate en accidentes de tráfico, y por el control de la previsión en las edificaciones. Expresamos a los bomberos de Tamaulipas el reconocimiento del Honorable Congreso del Estado a través de esta Diputación Permanente. MUCHAS GRACIAS

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **veinte horas** con **quince minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **28 de agosto** del actual, a partir de las **once horas**.